



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y IVEVE.

que lo esenue y on efecto abiendo concurrido ponend
on efecto dha providencia; por su M^{ra}, dho Señor D. Mathe
Antonio Penar tenombro por la Panadero que abasterca d
dho especie de pan ante el día d. Juan de Juan de Llano
biene don mill setecientos y setenta e dho Joseph Juan de Juan de
Cero Mayor Sanz; Manuel heriz, y Joseph Aliz de el Re
reconformaron con el Rexido nombrado, y todos Mand
ron se le ag^a saber p^a q. le conste; y p^a q. con la seguridad
y p^aria Correspondencia, otorgue Escripura de obligacion
a dho. abasto segun que lo practica en dho. año pasado,
con las circunstancias que se contengan en ella y dem
que Combenpar; Tare lo acordaron, Mandaron y fu
maron en sus llos lo que saben de que soy Jefe

Matthias Antonio

Linares de Leon Pedro Marin

Joseph Martinez

Antonio

Diego Linares de Leon

Dr
N^o

En Ullina en dho dia mes y año yo el C^o Jefe de la d
el nombrado Panadero de esta Villa que se ace por el laud
que precede a Joseph Juan de Juan de Lella quien quedo en
dido Loy Jefe

Linares

